



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIDECO

CHONCHI
ciudad de los tres rios

DECRETO EXENTO N° 1.783

CHONCHI, 30 de Julio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Dec. Exento N° 2.733 del 09 de Diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.

2.- El Dec. Exento 1.517 del 26/06/2014, que aprueba la programación por el 247° Aniversario de la ciudad de Chonchi.

DECRETO:

1. Apruébese la entrega de reconocimientos a las siguiente personas, por su aporte y dedicación en sus diferentes ámbitos laborales en la comuna de Chonchi.

- Sra. Blondina Elena Bórquez Velásquez, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria como artesana.
- Sra. Amanda de Lourdes Andrade Quinchen, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria como agricultora.
- Sr. Carlos Mansilla Mansilla, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria como dirigente comunitario.
- Sr. Héctor Galo Velásquez Vargas, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria como dirigente comunitario.
- Sr. Juan Evangelista Canumán Bórquez, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria por mantener vivos los oficios tradicionales.
- Sr. Mariano Hernán Pérez Bórquez, en reconocimiento a su dedicación y trayectoria como agricultor en el cultivo de papas certificadas.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

PAO/LPA/CMA/naa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.(2)



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde